



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
28 JUL 2016	
Recibido.....	15 <sup>o</sup> .....Hs.
Exp. N°.....	31541.....C.D.


ELP  
1505  
4


PROYECTO DE RESOLUCIÓN


La Cámara de Diputados de Santa Fe resuelve crear la Banca de las Mujeres, modificando a tal fin su Reglamento Interno en el Capítulo VI, artículos 48 y 66 e incorporando un artículo 65 quater como a continuación se detalla:


1) Modificase el primer párrafo del artículo 48 el que quedará redactado así: "Habrá diecinueve Comisiones Internas cuya denominación y composición será la siguiente:"  
incorpórase al artículo 48 el inciso "19) Banca de las Mujeres (integrada por todas las diputadas)"


2) Incorpórase el artículo 65 quater el que quedará redactado como sigue:  
" Artículo 65 quater: Banca de las Mujeres.  
Compete a la Banca de las Mujeres dictaminar, como comisión de origen, en todo proyecto o asunto relacionados con los derechos de las mujeres cualquiera sea el ámbito o con la igualdad de trato y oportunidades entre varones y mujeres. Asimismo es de su competencia el monitoreo del efectivo cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, incorporada en el artículo 75 de la Constitución Nacional, de la Convención de Belén do Pará, y de todos los Tratados Internacionales en los que Argentina sea parte que refieren específicamente a la condición de las Mujeres y a las leyes nacionales y provinciales que se adopten en ese marco."

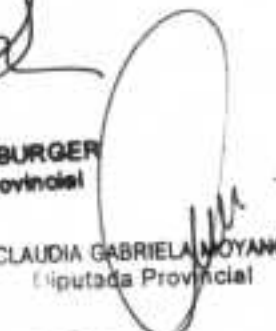
  
 PATRICIA GUADALUPE CHIALVO  
 Diputada Provincial

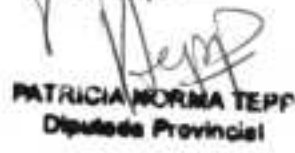
  
 MARÍA VICTORIA TEJERÍA  
 Diputada Provincial


  
 Rubén Gustiniani  
 Diputado Provincial


  
 SILVIA AUGSBURGER  
 Diputada Provincial


  
 LEANDRO BUSATTO  
 Diputado Provincial


  
 CLAUDIA GABRIELA MOYANO  
 Diputada Provincial

  
 PATRICIA NORMA TEPF  
 Diputada Provincial

  
 VERÓNICA CLAUDIA BENAS  
 Diputada Provincial

  
 MERCEDES MEIER  
 DIPUTADA PROVINCIAL

  
 Dra. ALICIA V. GUTIERREZ  
 Diputada Provincial  
 Bloque SI

  
 CLAUDIA ALEJANDRA GIACCONE  
 Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr presidente:

En el día de hoy, hemos conocido por los medios de Comunicación la presentación del Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 2017-2019, elaborado por el Consejo Nacional de las Mujeres en cumplimiento de lo establecido en la Ley 26485



sancionada en 2009.

En su presentación, se reconocen y recogen cifras y conceptos que el movimiento de mujeres en su enorme diversidad viene instalando y mostrando a la sociedad, empujando su incorporación a la agenda política con las gigantescas movilizaciones de los Encuentros Nacionales de Mujeres, con las Marchas del Ni Una Menos y con las cotidianas y sostenidas militancias en cada punto del país.

Se reconoce oficialmente entonces, que " La principal causa de que las mujeres sean violadas, asesinadas, mutiladas, violentadas en infinitas formas, ha sido y es, este Patriarcado perpetrado por la acción concreta de personas inmersas en esta sociedad y en las instituciones. La desigualdad que consagra el Patriarcado, al naturalizar la inferioridad de un género respecto del otro, termina legitimando el maltrato que sufren las mujeres."

Se reconoce oficialmente entonces, que las cifras de la violencia contra las mujeres en Argentina dicen que:

Cada 30 horas muere una mujer por Femicidio en la Argentina.

Desde el 2008 hasta el 2015, 2.518 niñas y niños quedaron sin madre, de la/os cuales 1617 son menores de edad.

En el mismo período fueron asesinadas 2094 mujeres.

El 75% de las mujeres fueron asesinadas por algún allegado de su círculo cercano.

Sólo el 3% de las causas de femicidios perpetrados en 2015 tiene sentencia condenatoria.

En los dos primeros años de funcionamiento la línea 144 recibió 60543 llamadas.

El 91,8 % de los casos refieren a violencia física.

62 % de las personas en situación de violencia convive con su agresor.

El 98% de las denuncias recibidas en el 144 había sufrido violencia más de una vez.

Al presentar este Plan el Estado Argentino está reconociendo el dramático impacto de la violencia sexista como expresión más cruel de la discriminación social de las mujeres en nuestro país.

Frente a esta realidad es imperioso el mayor compromiso posible de los tres poderes del Estado para trabajar coordinadamente y avanzar en acciones y normativas que empiecen a frenar esta epidemia de violencia que no ha podido hasta el momento ser revertida.

El dar tratamiento y prioridad en los debates a esta cruda realidad es una manera de confirmar desde esta Cámara también, que la vida de las mujeres importa, que los temas de las mujeres importan, porque no se puede sostener que se vive en democracia cuando la mayoría de la población puede ser vulnerada en sus derechos y su vida por el sólo hecho de ser mujer.

Los proyectos y los temas que atañen a promover la igualdad entre mujeres y varones, a prevenir la violencia contra las mujeres, a proteger a sus víctimas necesitan un ámbito destacado de consenso, que entendemos empieza por las propias legisladoras provinciales y debe involucrar a todos los bloques partidarios y



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

convocar al debate a amplios sectores sociales.

Por ello creemos oportuno retomar en esta Legislatura iniciativas que han servido en otros ámbitos parlamentarios a dar visibilidad y fuerza a estas demandas urgentes, como el Senado de la Nación con la Banca de la Mujer. También hay antecedentes en la Cámara de Senadores de la provincia donde la Senadora Cristina Berra impulsó un proyecto para la creación de una Comisión Bicameral permanente de la Mujer y en esta misma Cámara proyectos de la actual Diputada Alicia Gutiérrez creando una Comisión de la Mujer, o de la diputada (mc) Lucrecia Aranda para crear una Comisión Bicameral para la Igualdad de Oportunidades entre varones y Mujeres.

Por lo expuesto solicitamos a nuestros pares la aprobación de este proyecto de resolución.



LEANDRO BUSATTO  
Diputado Provincial



Rubén Giustiniani  
Diputado Provincial



SILVIA AUGSBURGER  
Diputada Provincial



MERCEDES MEIER  
DIPUTADA PROVINCIAL



PATRICIA NORA TEPP  
Diputada Provincial



Dra. ALICIA V. GUTIERREZ  
Diputada Provincial  
Bloque SI



PATRICIA GUADALUPE CHALVO  
Diputada Provincial



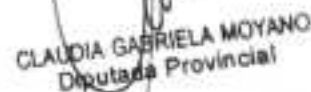
PATRICIA BENAS  
Diputada Provincial



CLAUDIA ALEJANDRA GIACCONE  
Diputada Provincial



MARÍA VICTORIA TEJEDA  
Diputada Provincial



CLAUDIA GABRIELA MOYANO  
Diputada Provincial